

NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN A
LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN RELACIÓN CON LAS
MODIFICACIONES EN LA VACUNACIÓN FRENTE AL MENINGOCOCO.

Zaragoza, 20/03/2019

Acuerdo del Sistema Nacional de Salud

En su reunión de 14 de marzo de 2019, la Comisión de Salud Pública, órgano dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobó modificar la pauta de vacunación respecto a la enfermedad meningocócica invasiva (EMI). Teniendo en cuenta las características de la transmisión, la situación epidemiológica actual, la efectividad de las diferentes vacunas y la duración de la protección generada por las mismas, se acordó lo siguiente:

1. Introducir la vacuna tetravalente frente a meningococo (MenACWY) a los 12 años de edad, sustituyendo a la vacuna frente a meningococo C (MenC), utilizada actualmente.
2. Promover la captación activa y la vacunación de varias cohortes de adolescentes y adultos jóvenes, durante 2-3 años, con vacuna MenACWY.
3. No incluir la vacuna frente a meningococo B en la infancia, que muestra una corta duración de la protección tras la vacunación, ausencia de protección a la población no vacunada, falta de datos de efectividad y alta reactogenicidad cuando se administra junto a las vacunas de calendario en etapa infantil.
4. Mantener las recomendaciones de vacunación frente a meningococo B y meningococos ACWY en los grupos de riesgo definidos.

Además, se subraya la importancia de mantener un calendario común de vacunación a lo largo de la vida en todo el territorio, así como la oportunidad de hacer partícipes a los profesionales sanitarios del exhaustivo proceso de revisión de evidencia al que se someten estas decisiones, así como de la justificación de cada una de las mismas.

Implementación en Aragón

El Departamento de Sanidad ya ha iniciado el proceso para la modificación del calendario oficial de vacunaciones. Y así:

- La vacunación frente MenACWY a los 12 años, actualmente nacidos en 2007, comenzará en el menor plazo posible; hasta ese momento, la Dirección General de Salud Pública recomienda el cumplimiento del Calendario oficial de vacunaciones vigente. Los nacidos en 2007 que ya hayan recibido la vacuna MenC a los 12 años durante los primeros meses de 2019 deberán recibir una dosis adicional de vacuna tetravalente MenACWY.
- La vacunación de rescate de jóvenes y adolescentes incluirá a las cohortes de nacidos entre 2000 y 2006, ambas incluidas. La campaña se implementará en 2019 y 2020, de forma escalonada, comenzando por aquellas de mayor edad.

La fecha de inicio se anunciará oportunamente, y se fijará de acuerdo con los trámites de la contratación administrativa de las nuevas vacunas.

Información adicional disponible en www.aragon.es/vacunas

- [Documento técnico. Recomendaciones de vacunación frente a la enfermedad meningocócica invasiva.](#)
- [Documento de Preguntas y respuestas sobre la vacunación frente a la meningitis.](#)
- [Acuerdo alcanzado en la Comisión de Salud Pública en relación a la vacunación frente a enfermedad meningocócica invasiva.](#)